



SANTIAGO

— NATURALMENTE ÚNICO POR SU GENTE —

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SANTIAGO, NUEVO LEON 24 DE ENERO DEL 2018.
NUMERO DE EXPEDIENTE: CH-001/2018.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:

Por medio del presente se le autoriza al: **C. JAVIER FLORES SAENZ.**
El Trámite de Regularización de **123.10 M²** de Construcción de Casa Habitación.

Deberá de respetar los límites de propiedad de acuerdo a la escritura o documento legal que lo acredite.
Para el predio ubicado en **PRIVADA 1 DE MAYO No. 124, CONGREGACION SAN JAVIER**, en éste Municipio de Santiago, Nuevo León, amparado bajo la Clave Catastrale **(56) 06-004-071**.

Este trámite está condicionado a los siguientes requisitos:

- 1.- Deberá respetar la Sección Vial para la Calle Privada 1 de Mayo, el cual es de (12.00 metros) dose metros, debiendo respetar (6.00 metros) séis metros , del eje centro de la Calle hacia su propiedad, éste de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano en el Municipio de Santiago, N.L., publicado el 21 de Julio del 2006, y las demás indicaciones en materia de Construcción de ésta Dirección.
En caso del que el predio se encuentre afectado por infraestructura de carácter Federal o Estatal "Acueducto Santiago Monterrey" deberá sujetarse a los lineamientos que le indiquen las Dependencias, Organismos paraestatales o descentralizados.
- 2.- Deberá de respetar el Coeficiente de Ocupación (COS) y el Coeficiente de Uso de Suelo (CUS) Autorizados.
- 3.- Deberá de respetar el proyecto de construcción que se consigna en el correspondiente plano y que complemente a la presente Licencia y no realizarle ningún cambio al mismo.
- 4.- No deberá depositar material en la vía pública, ni realizar trabajos sin permiso expreso de ésta Dirección; quedando estrictamente prohibido la obstrucción para uso la misma.
- 5.- Deberá de cumplir con los requisitos antes mencionados, de lo contrario se Revocará la presente Licencia de Construcción.



ARQ. ROSA NELLY RODRIGUEZ GARZA.
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.



DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO

c.c.p ARCHIVO.

Javier Flores Saenz
30-Enero-2018